



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE MEDELLÍN
25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2008 00405 00
Demandante(s)	FACTORING MERCANTIL S.A.
Demandado(s)	MARIO ARANGO RENDON (SUCEJOR PROCESAL DAVID MARIO ARANGO ROLDAN) Y LUIS FELIPE ARANGO ROLDAN
Asunto	ACEPTA DESISTIMIENTO RECURSO REPOSICION
AUTO INTERLOCUTORIO	3162V

De conformidad con el memorial visible a folio 318 del expediente físico y archivo 05, C07EjecucionSentencias, 02Ejecucion del expediente digital, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, donde indica que desiste del recurso interpuesto el pasado 17 de noviembre de 2022 (fl. 316 a 317 del expediente físico y archivo 04, C07EjecucionSentencias, 02Ejecucion del expediente digital), contra la providencia del 09 de noviembre hogaño, mediante la cual este Despacho termino el proceso por desistimiento tácito. Atendiendo dicha solicitud, esta Judicatura no encuentra óbice alguno en acceder a lo peticionado; en consecuencia, se acepta el desistimiento que hace la parte demandante de dicho recurso. Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 316 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd07401d49c0b0f70b7cd1adcecaabb2de9abb3440038421ec7383277a1cdbfb**

Documento generado en 28/11/2022 11:49:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>